ACTA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 12 de mayo de 2023 y siendo las 10:29 horas, se reúne el Concejo Municipal, presencial y semipresencial, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa señora Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, señora Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, señora Roxana Muñoz Daza, señora Sara Miranda Carquín, señora Daniela Tapia Gómez y señora Josefina Osorio Oviedo. En calidad de ministro de fé, el secretario municipal (S) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administradora Municipal señora Verónica Montecinos Ortiz .

El secretario municipal (s) don Jorge Salgado Martínez procede a leer un documento de la Contraloría, dando cumplimiento a lo ordenado por ésta, se remitió a los concejales el informe final N°167 del año 2023, sobre "Auditoría del Proceso de Otorgamiento de Permiso de Edificación" por parte de la Municipalidad de Cerrillos.
Se adjuntó el informe final debidamente aprobado, el que contiene los resultados de la auditoría efectuada a la Municipalidad de Cerrillos, con el fin de que en la primera sesión que se celebre -que es está- del concejo desde la fecha de su resolución, se sirva poner en conocimiento a este órgano colegiado.
La copia de informe se les envió a sus correos.

TEMAS DE TABLA

1.-<u>Adjudicación de la Contratación de Mantención y Reparaciones para 9 Establecimientos Educacionales de Cerrillos.</u>

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: presenta ante el Concejo Municipal, la propuesta de Adjudicación de la Contratación de Mantención y Reparaciones para nueve (9) Establecimientos Educacionales, a través del Director (s) de Educación don Eduardo Pérez.

Director (s) de Educación don Eduardo Pérez: Vengo a presentar la Licitación del Servicio Mantención y Reparaciónes menores para la conservación de las escuelas municipales dependientes del Departamento de Educación, por un monto de $104.297.538.
Manifestar que estas son licitaciones para obras menores, para reparaciones, estamos utilizando este formato dado que la contingencia de repente nos lleva a ejecutar muy rápido.
En este minuto tenemos una filtración en un colegio, con este contrato de mantención la empresa va y levanta al tiro la anomalía.
Dentro del proceso licitatorio, hubo nueve empresas que se presentaron a la visita a terreno, pero sólo una empresa se presentó finalmente en la licitación, y esa empresa es la que se está proponiendo adjudicar. Es la Constructora Redin SPA, tengo que manifestar que esto se subió al portal que se presentaron nueve empresas y la única que ofertó fue Redin SPA.

Concejala Daniela Tapia Gómez; A mí solo me gustaría tener una certificación del Director o Directora Jurídico (s), entiendo, que si esta licitación se ajustó a la normativa para yo poder votar en conformidad.

Director Jurídico (s) **Jorge Salgado Martínez:** certifico que la licitación está en orden.

Se somete a votación.

Concejala Orfilia Castro: apruebo
Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo
Concejala Roxana Muñoz: apruebo
Concejala Daniela Tapia: apruebo fundamento
Concejala Sara Miranda: apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N° 312

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato de mantención y reparaciones para nueve establecimientos educacionales de Cerrillos, ID 324-3-LP23, a CONTRUCCIONES REDIN SpA, por la suma de $104.297.538(ciento cuatro millones doscientos noventa y siete mil quinientos treinta y ocho pesos), con impuestos incluidos.

Concejala Daniela Tapia: Bueno primero que nada mi voto igual fue favorable, tenía y tengo varias dudas acerca de la empresa del oferente que se adjudica esta licitación. Y mencionar que el 22 de septiembre del 2022, en el Oficio N°100, presentado en este concejo, solicité un informe sobre las prestaciones de la empresa de Construcciones Redin SPA, donde pedí cantidad de obras adjudicadas y terminadas y en ejecución con nuestra municipalidad, el informe del ITO por cada obra, el informe detallado del cumplimiento o incumplimiento de los plazos de ejecución de la obra, multas cursadas si la hubieran y certificado de recepción de obra ejecutadas por la construcción Redin SPA, y a la fecha todavía no tengo respuesta. Así que pido que se pueda dar celeridad a la respuesta de esto, porque no sé si voy a estar disponible en una próxima votación si no tuviera estos antecedentes para votar favorablemente.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: le pido a la administradora que le podamos mandar cuanto antes a la concejala la información. Yo quiero darle las gracias al Director de Educación, me parece excelente que podamos avanzar, a que podamos tener un dispositivo que nos permita la mantención de las escuelas, ya que no lo teníamos y se hacía muy difícil cuando teníamos que reparar algo que era de urgencia, y que por supuesto ocurre a diario en las escuelas, así que, muchas gracias Eduardo.

2.- Contratación del Servicio de Mantención de Alumbrado Publico

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: presenta ante el Concejo Municipal para su discusión y posterior votación la Contratación del Servicio de Mantención de Alumbrado Público, a través del Director de Obras (s) don Guillermo Eva.

Guillermo Eva Director de Obras (s): Presento para su aprobación, la "Contratación Directa para el Servicio de Mantención de Alumbrado Público", se hicieron tres cotizaciones y la más económica corresponde a la cotización de la empresa Equans, por el monto de $83.538.000 por 6 meses, los demás antecedentes me parece que el Secretario Municipal (s) las ha hecho llegar a todos.

Concejala Orfilia Castro Tobar: me gustaría que se explayara un poquito más, para que los vecinos puedan saber en qué consiste este mantenimiento. Entiendo que ya llevamos alrededor dos o tres meses sin mantenimiento en la comuna y que hay varios sectores que están sin luminarias. Entonces, explíquenos un poquito más, independiente que tengamos los documentos. Y lo otro, usted está de Director subrogante, no el señor Sanhueza?

Guillermo Eva Director de Obras (s): yo estoy de Director subrogante en este momento, la posición del señor Sanhueza fue por una suplencia, que terminó y yo asumí como subrogante.
El universo de luminarias de la comuna es de 11.549 luminarias y se han recibido a la fecha 115 reclamos con un total de 73 fallas, una tasa de falla del 0,63. Cada una de las fallas, son revisadas por el ingeniero Don Cristóbal Villalobos, las cuales pueden ser fallas de las luminarias foco o son fallas de Enel. Si el caso fuese falla de la mantención, corresponde a la recepción de fallas y a la inspección constante de las luminarias de la comuna. Si acaso ellas tienen alguna falla, como vuelvo a repetir, que corresponda a la luminaria, no al servicio de energía, esa instancia se registra, se comunica al contratista el que tiene un plazo lo menor posible, aproximado de 24 horas para que sea respondido y solucionado el tema. Posteriormente a eso, se confirma que el tema haya sido correctamente solucionado y se da la autorización.

Concejala Daniela Tapia Gómez: Bueno, teniendo a la vista el Decreto Exento N°551, donde se justifica el trato directo, teniendo el certificado de disponibilidad presupuestaria también a la vista y la solicitud de pedido, más las cotizaciones, está todo en norma. Lo único que a mí me gustaría que se pudiera visualizar un número de teléfono dónde los vecinos puedan canalizar cuando tienen problema de luminaria. Porque efectivamente nos llegan a nosotros como concejales y también entiendo que a la alcaldesa, los reclamos por temas de luminarias. Se debiera habilitar un teléfono donde los vecinos puedan llamar directamente y que no tenga que pasar como toda esta vuelta. Entonces eso sería bueno. Yo lo propongo para que lo pudieran ver en otras comunas que así se hace, se llama directamente, los vecinos llaman a la empresa para que puedan acudir de forma más rápida. Sólo quería como agregar aquello.

Guillermo Eva Director de Obras (s): En realidad tiene usted toda la razón. Debiera haber una publicación más clara de un teléfono definido para recibirlo acá o un correo definido para recibir. He visto también tal como dicen, algunos postes en las otras comunas donde en el poste de iluminación han puesto el letrero del teléfono de queja y me parece una muy buena medida esa y colocarla en la página también. Me parece que es una cosa que la alcaldesa pueda gestionar.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Director le pido a usted que me ayude en eso para una propuesta para que las personas puedan canalizar fácilmente.

Concejal Luís Leiva Godoy: yo pensé en un momento que algunas prácticas habían sido eliminadas del municipio, pero ayer igual a última hora entregaron los últimos antecedentes de este punto, **(sin audio).** Lo alcancé a revisar, pero yo creo hay distintas tareas que hacer. Entonces pido por favor ordenar ese proceso.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: acojo lo qué dice, y le pido a mi equipo entregar como corresponde, a tiempo, y si no se puede correr el concejo en un horario que corresponda y entregar con el tiempo que legalmente nos ordena la Ley la entrega de estos antecedentes. Gracias concejal.

Concejala Orfilia Castro Tobar: si, efectivamente, comparto absolutamente lo que dice el concejal Leiva, y respecto de eso, efectivamente nos llegó primero junto a la documentación un Memorándum de factibilidad presupuestaria de 76 millones y fracción, y luego nos llega otra de 83 millones y fracción. Nos pueden aclarar la diferencia y a qué se debe esta diferencia de presupuesto, porque entiendo y no recuerdo que hayamos hecho alguna modificación presupuestaria al respecto.

Guillermo Vergara SECPLAN: responde, básicamente se rectifica el certificado de disponibilidad y el presupuesto por el cual está emitido el certificado de disponibilidad. Es un presupuesto disponible en el presupuesto municipal, esa es la razón porque se ajusta al último valor de la cotización. Porque en un principio ese valor era una incógnita. Resuelta la cotización se ajusta en Certificado de Disponibilidad.

Concejala Orfilia Castro Tobar: ósea una vez teniendo las cotizaciones se ajusta en el sistema contable, se ajusta el monto para que calce con lo otro.

Guillermo Vergara SECPLAN: el certificado de disponibilidad se emite antes del proceso.

Concejala Orfilia Castro Tobar: Sí este de 76 millones y fracción.

Guillermo Vergara SECPLAN: el certificado una vez resuelto, teniendo a la vista yo tengo que ajustar el presupuesto que lo que disponibilice de X, si el valor es menor lo puedo ajustar porque pre obligo y ajusta el presupuesto.

Se somete a votación.

Concejala Orfilia Castro: apruebo y fundamento
Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo y fundamento
Concejala Roxana Muñoz: apruebo
Concejala Daniela Tapia: apruebo
Concejala Sara Miranda: apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N° 313

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la Contratación Directa para el "SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS VERDE", con la empresa CAM CHILE SPA. R.U.T.N°96.543.670-7, por el valor total de $83.538.000.- (ochenta y tres millones quinientos treinta y ocho mil pesos) I.V.A. incluido, por un período de 6 meses.

Concejala Orfilia Castro Tobar: primero señalar y reiterar que por favor la documentación nos llegue a tiempo, porque efectivamente todos tenemos distintas tareas que realizar. Y lo otro, solicitar también a la gente que nos manda la información que sea un poquito más prolija, porque acá en la solicitud de pedido dice a contar del 14 de abril y hoy día estamos a 12 de mayo, por lo tanto, también la solicitud de pedido tiene que ajustarse. Esto lo mandaron antes de ayer y esto está hace mucho tiempo que está este tema, entonces podrían haber cambiado la solicitud de pedido para que se ajustaran los plazos pertinentes, por lo tanto, ahí ojalá que los profesionales puedan revisar de mejor forma la

documentación que nos llega. Lo otro, como siempre he dicho que ya se hizo una costumbre en este municipio realizar tratos directos, tratos directos que son ordenados y supervisados por la alcaldesa y por la administradora municipal de este municipio, y que sabiendo que todos los contratos tienen una fecha de inicio y una fecha de término, no se toman las medidas respectivas para realizar las licitaciones a tiempo. Ya se hizo costumbre, lo mismo que con la licitación de áreas verdes que viene en un rato más y especialmente con el tema del alumbrado. Si lo aprobé fue por la cantidad de reclamos que hemos recibido por los vecinos acerca de muchos sectores que están a oscuras, que cuando llaman a Enel les dicen que la municipalidad no tiene contrato de mantención y por eso lo voy a aprobar exclusivamente, por un tema de seguridad para los vecinos de Cerrillos, no así por la información que nos entregan los funcionarios que a mi juicio deja bastante que desear. Muchas gracias.

Concejal Luís Leiva Godoy: sin audio

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: con respecto al tema del trato directo, también quiero dejar manifestado acá al Director de SECPLAN y a la Administradora comenzar inmediatamente con los procedimientos que nos permitan hacer una licitación como corresponde, con todos los contratos que tenemos, así que pido apoyo a la Administradora y también a cada uno de los Directores.
Quiero también aprovechar de responderle a una vecina, Jazmín Ramírez, que justamente la aprobación de este contrato, nos va a permitir mejorar (esto ella pide y manifiesta que) la intersección que está en Santa Teresita con el Mirador, que está muy oscuro y falta luminaria, así que poder revisar Director ese punto también. Muchas Gracias.

3.- La Contratación del Servicio de Áreas Verdes, Parques y Jardines de la comuna de Cerrillos

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: quiero también pedir las disculpas a la comunidad por la falta de mantención que se tuvo en el ámbito de las luminarias, pero también de las áreas verdes e informa que se va proponer llevar ahora a un contrato directo.
Quiero contarles que ayer interpusimos una querella ante el noveno juzgado de garantía de Santiago, por el presunto delito de malversación de caudales públicos, establecido en los artículos N°233 y siguientes del Código Penal, la querella es en contra de quienes resulten responsables en el transcurso de la investigación. Además, quiero manifestar que hoy la concejala Daniela Tapia nos ha manifestado que se hará parte de la querella, del mismo modo si algún otro concejal se quiere hacer parte para dar fuerza a la acción y con el ánimo de esclarecer cualquier presunto delito.
Diciendo eso, vamos a llevar al punto de votación la Contratación del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines.

Concejal señor Leiva Godoy; bueno, reitero lo que siempre he dicho (continua sin audio)

Guillermo Vergara SECPLAN: solicito la presentación por favor para acompañar esta conversación (la presentación se adjunta y es parte integrante de esta acta).
En primer lugar, como preámbulo a la presentación de la contratación directa de la mantención de áreas verdes del sector 1, nosotros tenemos que informar que estamos en el siguiente proceso. En primer lugar, y esto es lo mismo que luminarias, para que se entienda, no está en el ánimo de la alcaldía ni de la administración seguir generando tratos directos. Hoy día hay dos procesos importantes de licitación en revisión por la Contraloría. Hemos recibido sendos informes de la Contraloría respecto a ajustes de cómo se venían

desarrollando históricamente las bases, no sólo respecto de las bases generales administrativas, sino también de las especificaciones técnicas. Todas las orientaciones tienen que ver con primero clarificar el servicio que se pide, resolver adecuadamente los catastros respecto de lo cual se pide mantención, con certezas. Por ejemplo; del número de luminarias, por ejemplo; de la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes, clarificar y hacer las distinciones entre lo que es un requerimiento a suma alzada o de valores por presupuesto itemizados, que son distintos conceptos para llevar adelante un proceso de licitación.

Por lo tanto, lo que hay, es un esfuerzo en paralelo al proceso, en el caso de áreas verdes la determinación de un catastro fino y un trabajo técnico, de cuál es la cantidad de metros cuadrados a mantener. Hoy día quiero mostrarle un ejercicio que hemos estado haciendo previo a la discusión que se dio en el concejo pasado, donde se rechazó la propuesta de trato directo respecto a la mantención de áreas verdes. Junto con eso también, informamos hace un tiempo, que estába realizando la Contraloría un proceso de auditoría respecto de la concesión de áreas verdes. Entonces, está ocurriendo todo en paralelo, un catastro que se inicia, donde hacemos un ejercicio técnico por determinar y ahí le muestro parte de ese ejercicio, hay aproximadamente 500 puntos definidos como áreas verdes y cerca de 700.000 metros cuadrados a verificar.

Hay un equipo de tres analistas liderados por el Departamento de áreas verdes y se han desarrollado diagnósticos que todavía no están completos, que se van a completar este mes en una primera fase y va a continuar hasta julio. Esta es la fase preliminar de ese estudio, lo que se hace a través de este trabajo, es la revisión y diagnóstico, un establecimiento de atributos a levantar, definición multifactorial de criterios, categorización para la sesión de datos, fundir registro, generar tabla, etc., etc., etc., para simplificarlo. Les vamos a hacer llegar todo el informe en detalle.

Cuál es el trabajo, en síntesis, las áreas verdes se determinan a propósito de los loteos recibidos formalmente en la DOM. Eso establece un número que es teórico, estas son las áreas verdes. Por lo tanto, uno levanta un servicio de concesión respecto a ese número que no, nunca puede superar ese número teórico. Si yo tengo cien metros cuadrados, no necesariamente los cien requieren mantenimiento, porque hay veinte que pueden ser peladero, diez que pueden ser irregularmente la existencia de una construcción o un equipamiento, una sede, una cancha de pasto sintético, etc., etc., etc., y en nuestra revisión inicial nosotros decimos que hoy estamos teóricamente, voy a hablar de grandes números, hablamos de setecientos mil metros cuadrados que se vienen contratando en forma directa, tal como lo señaló la concejala Tapia en el concejo pasado, donde se discutió este tema y donde lo levantamos también previamente . Nosotros licitamos servicios por setecientos mil metros cuadrados y pagamos históricamente, con la aprobación anterior. Desde el año 2020 estamos licitando exactamente lo mismo. Y de esos setecientos mil metros cuadrados, existen quinientos noventa mil metros cuadrados, teóricamente si hacemos una revisión fina, decimos que de esos hay una superficie total de cuatrocientos noventa y cuatro mil metros cuadrados a mantener. Por lo tanto, eliminamos preliminarmente en este informe. Insisto, es una revisión teórica y un informe preliminar.

Eliminamos ciento setenta y nueve mil metros cuadrados de esos y agregamos también de esa revisión ochenta y tres mil metros cuadrados. Ese ejercicio obviamente, determina que hay un diferencial de lo que contratamos por sector y lo que existe en la realidad.

Concejala Roxana Muñoz Daza: Director, disculpe alcaldesa, lo que pasa que, a ver, se estuvo pagando setecientos mil metro cuadrados siempre y quién estaba a cargo para decir hay menos áreas verdes. Esto se tiene que mantener, esta no está. Sí cómo, porque hay una gran diferencia. Ahora de lo que usted habla entonces, ¿qué pasó ahí?, o sea, ¿cómo pudimos estar pagando tanto tiempo un servicio que cubría algo que no cubría supuestamente?

Guillermo Vergara SECPLAN: voy a ser súper preciso en el lenguaje para no cometer ningún error que pueda significar un malentendido. Teóricamente, la información sale de la DOM respecto de los loteos, ellos reciben cada loteo con una identificación de áreas, de equipamiento comunitario y otras áreas que son áreas verdes, eso es una definición teórica y autorizada por los permisos, con resoluciones efectivamente. Eso es lo que determina la información de la DOM, por lo tanto, la base de la información se construye desde la DOM primera capa. Segunda capa, desde una visualización georreferenciada, nosotros podemos identificar otra información y tercera capa es la verificación en terreno de esta información. Nosotros estamos en la 2, en la fase 2 y la fase 2 ya determina por mirada georreferenciada, no estamos mirando Google, es información mucho más fina en términos de instrumento de georreferenciación, clarificamos, y eso es todo lo que pueden ver ustedes en el informe en detalle, que sería lato explicarlo, pero las conclusiones dicen que la información del requirente que es la Dirección de Gestión Ambiental, que se ha mantenido durante este tiempo alcanza a ese número de los setecientos y tantos mil metros en el sector 1. Se identificaba una licitación por trescientos noventa y seis mil metros o trescientos ochenta y seis mil, no recuerdo el dato exacto. Pero desde nuestra perspectiva, hecho este análisis o en el nivel de avance que va al análisis, dice que son menos metros cuadrados, por lo tanto hemos contratado la concesión de un servicio de mantención por más metros con un arrastre de 3 años, 4 años, 5 años y es una información que se genera en la administración anterior con absoluta claridad, o a lo mejor la anterior de la anterior, y a ciegas se ha ido construyendo y se mantienen las mismas bases y ese es el proceso en discusión.

Concejala Roxana Muñoz Daza: de hecho, en una licitación directa también yo al funcionario le pregunté, o sea por qué no había un cambio de bases o algo para poder tener más oferentes en las contrataciones directas o licitaciones, porque como siempre va a ser el mismo y como el único, de verdad, me alegro que se haya tomado como excepción de cambiar para poder tener más cotizaciones.

Guillermo Vergara SECPLAN: puedo completar la información alcaldesa?, el ejercicio que nosotros estamos haciendo, es cambiar significativamente las bases desde nuestras conversaciones y la experiencia de otros municipios, porque hemos mirado mucho y venimos mirando desde el mes de enero donde llega el requerimiento de un nuevo contrato, de una nueva licitación desde Gestión Ambiental y a partir también de un levantamiento ratificado por el jefe de áreas verdes. Él tenía muchas dudas respecto a la cantidad de metros cuadrados, pero no había capacidad y no se había hecho el ejercicio anteriormente de hacer un catastro fino. No estoy diciendo que este es el catastro final, quiero insistir en eso, esto requiere más desarrollo, porque lo que se requiere es, por ejemplo, diferenciar qué requiere mantenimiento, qué requiere de lo que está identificado como áreas verdes, crear el área verde porque hoy día es un peladero?, y por lo tanto, tengo que tener no un servicio solo de mantención que vaya a cortar el pasto, identificar que se levante la basura y regar porque básicamente... y la poda de los árboles en las plazas, que es básicamente el servicio que está contratado por el municipio desde hace mucho rato y que se repite exactamente. La decisión de la alcaldesa, la decisión de la administración, es parar ese servicio de esa categoría y lo que hay que diferenciar, es qué requiere mantención, qué requiere creación y qué requiere conservación, que son conceptos distintos en el manejo de

un servicio de concesión e identificar qué es lo que uno quiere del servicio. Yo he visto al concejo históricamente que discuten de la, perdón lo voy a decir, yo entiendo el valor de la posibilidad de trabajar que tienen vecinos o gente de cualquier comuna que necesita trabajar, lo que pasa que una cosa es que la gente necesita trabajar, Por ejemplo, los placeros y otra cosa es que el municipio necesita un servicio de mantención de su área verde, que el pasto esté cortado que no exceda los 6 cm., los 5 cm., que el mobiliario se reponga. Cuando pasa esto se repite. Que la basura se saque diariamente es el estándar de servicio. Lo que importa no si yo voy a tener 80 placeros, 50 placeros eso, perdón dicho técnica y brutalmente, da lo mismo, lo que importa es que la empresa garantice que el pasto va a estar cortado, que las plazas van a estar limpias, que los árboles van a estar podados y que el mobiliario esté mantenido.

Concejala Roxana Muñoz Daza: Director, dos cosas, hay alguna posibilidad alcaldesa que se pueda hacer una recomendación, o no hubiera que solicitar, pero, a la empresa que tenga el contrato directo esta vez y pueda contratar a los placeros que ya tienen experiencia en nuestra comuna?, se puede como sugerir, yo no sé cómo uno habla ahí, pero se va a sugerir para que nuestra gente no quede sin trabajo?

Guillermo Vergara SECPLAN: ese ejercicio lo hacen todas las empresas, las que llegan y cambian. En primer lugar, toman y eso también se sugiere, a los placeros necesarios. En este caso, lo relevante es que ellos van a ser un ajuste en la cantidad de placeros, y van a privilegiar claramente los que cumplían funciones de ese tipo.

Concejala Roxana Muñoz Daza: la última pregunta director, me puede dar el monto pasado de la contratación directa, la cual salió rechazada y el de esta?.

Guillermo Vergara SECPLAN: en el dato anterior, aproximadamente 260 y tantos pesos por metro cuadrado, en el contrato que se venía pagando, era el contrato más barato del mercado de la Región Metropolitana. Para hacer la afirmación con absoluta claridad, los datos se lo podemos entregar, hay una diferencia y es más caro. Lo que estamos proponiendo es más caro de lo que se entregaba por servicio, porque lo que se pagaba, tenemos una convicción, lo que se pagaba era menos del valor real que vale mantener un metro cuadrado, por eso no teníamos más oferentes. No teníamos más oferentes porque pagábamos menos, pero estábamos pagando metros de más, entonces, el que presta el servicio hace la ecuación y dice en realidad estoy pagando el precio de mercado, pero los expertos con información no sé de qué calidad o no sé si eso, o sea, ninguna empresa presta un servicio por eso, hay que clarificar y hay una historia que justifica eso, que hay que encontrarla y hay dos instrumentos para encontrarla; un sumario administrativo que está en curso y dos, una querella criminal.

Concejala Sara Miranda Carquin; alcaldesa, mire yo a todo lo que está expuesto acá me sumo a aclarar esto de los tratos directos, me alegra que se haga los tratos directos porque es lo que corresponde, y me sumo también a lo que dice Roxana, que se respeten los placeros, su trabajo, porque ellos no tienen la culpa de lo que hagan las malas mañas, así que eso. Y si es posible respetar ese trabajo, la mano de obra de los trabajadores, y si bien es cierto, ganan tan poco para todo lo que hacen, porque en tiempo de invierno y están bajo la lluvia, yo soy testigo de eso, en tiempo de sol están ahí expuestos al sol, y esto me encanta aclarar las cosas que son medias extrañas, y de verdad que se hagan las cosas como corresponde y los tratos directos se deben terminar, y que se ocupen en lo que corresponden los dineros y sea todo ordenado, porque este Cerrillos necesita orden.

Concejala Daniela Tapia Gómez: Alcaldesa quiero agradecer la presentación del Director de SECPLAN y la aclaración. También respecto de este catastro que se está realizando y

también que se hayan considerado las opiniones y el trabajo que hemos hecho a través de esta concejalía y de mi equipo. Porque efectivamente, nos era insostenible seguir con tratos directos como se estaban presentando las veces anteriores. Yo, desde el día uno que asumí como concejal y se empezaron a presentar estos tratos directos, siempre los rechacé, porque había incongruencia y siempre las expuse en el concejo y por ser responsable con el cuidado del recurso público, siempre fue mi voto de rechazo. Así que yo saludo que hoy día se esté haciendo este trabajo. Creo que efectivamente hay que ordenar la casa y también por lo mismo me hice parte de la querella que se está presentando por malversación de caudales públicos. Así que creo que se tienen que esclarecer que estas cosas no pueden seguir pasando en los municipios y hay experiencias anteriores, como en el municipio de Puente Alto donde el Consejo de Defensa del Estado se está querellando por un tema de un trato directo reiterativo con una misma empresa. También lo vimos en Maipú, en Cerro Navia. Entonces, creo que es momento también, de como se dice, "poner el cascabel al gato" y poder esclarecer estas situaciones. Si hay responsables tendrán que pagar con la justicia, si no hay responsable, veremos. Pero creo que es importante poder hacer este punto y que se puedan tomar estas decisiones: Así que yo quería saludar también nuevamente la presentación que hace el Director de SECPLAN frente al trabajo que se está haciendo con el tema de ordenar lo que es la mantención de las áreas verdes y jardines y por sobre todo también darle la tranquilidad a los vecinos que desde hoy día si esto se aprueba, vamos a contar con ese servicio de mantención que también es considerado un servicio importante dentro de la gestión.

Guillermo Vergara SECPLAN: lo sustancial es la presentación del trato directo. Lo que se está proponiendo al concejo es la asignación a TRESUR SPA por un valor de $ 124.625.130 básicamente, mensual, por ocho meses. ¿Y por qué por ocho meses?, porque estimamos que entre el terminar de afinar el catastro, terminar de resolver la revisión de juricidad de la Contraloría y poder levantar el proceso licitatorio y estar en condiciones en enero de resolverlo, podemos empalmar adecuadamente con una licitación bien hecha. Eso es lo que estamos planteando.

Administradora Municipal Verónica Montecinos: buenas tardes concejales yo he escuchado con harta atención las intervenciones de todos los concejales. Agradezco las que son propositivas y que van en la línea de la probidad y para darle tranquilidad también concejala Roxana, porque veo que está muy sorprendida con el análisis que se ha hecho decirles a los concejales en general que, nosotros estamos trabajando muy arduamente en todos los temas, en todos, no solamente áreas verdes, son muchos más. Entonces, estamos en esta línea mandatados, y esto quiero que quede bien claro, porque dentro de las diligencias que nosotros vamos a pedir y de los antecedentes que vamos a aportar, esta sesión de concejo también la vamos a aportar, nosotros estamos mandatados por la alcaldesa, esto no es azaroso, porque es más fácil haber seguido con esta dinámica que estar haciendo la pega que estamos haciendo. Es tremendamente cansador y esto, perdonen vecinos y concejales, no es un lloriqueo. Pero no es fácil, no es como la concejala Orfilia dice, que nosotros pasamos, que nosotros damos las lucas, y que nosotros proponemos y es responsabilidad nuestra. No, aquí hay responsabilidad compartida, esto viene desde antes, cuando había otros concejales, otros alcaldes y nadie hizo nada y como hoy día dice la concejala Daniela Tapia, hay que ponerle el cascabel al gato y cómo se le pone el cascabel al gato?, haciendo la pega. Y entre hacer la pega, también tenemos que ocupar los instrumentos que la ley nos provee y eso es una querella criminal. Partimos con este delito, pero en el transcurso de la investigación estoy casi segura, lo que la experiencia me indica, que van a surgir nuevos delitos y que van a surgir nuevos implicados. Y a su pregunta concejala, responderle que cualquier concejal se puede hacer parte de esta querella y también algunas organizaciones vivas de la comuna que quieran que su municipio a través de su alcaldesa sea probo. También invitamos a algunos vecinos que, si

quisieran ser parte, por ejemplo, el COSOC, por ejemplo, una junta de vecinos, está aperturado. Porque la transparencia, como siempre he dicho, no tiene color político, sino que, tiene que ver, es una carga valórica, es una convicción que uno trae desde la cuna y uno no viene aquí a hacer negocios. Espero en Dios que cuando los políticos en general entiendan que el servicio de la política va en beneficio del que más lo necesita y no del beneficio propio, la política va a cambiar y todos van a creer en la política. Gracias alcaldesa.

Concejala Roxana Muñoz Daza: bueno alcaldesa, yo me quiero sumar también para ser partícipe de esta acción.

Concejala Sara Miranda Carquin: sí, yo me quiero sumar para hacer aclaración de todos estos puntos y eso para mí es importante y para los vecinos también, para que todo esto quede zanjado y aclarado, ojalá que sea así.

Concejal Luís Leiva Godoy: presidenta, sí, en primer lugar, comparto todas las acciones que van en pro de la transparencia, y probidad en las instituciones públicas y que se investigue todo lo que haya que investigar. Pero quiero hacer una pregunta del procedimiento, no sé si adjuntaron, o yo no tengo y no lo he visto el decreto de la máxima autoridad que fundamenta el trato directo. No sé si los demás concejales lo tienen?.

Alcaldesa Lorena Facuse: sí, está acompañado concejal, N°457.

Concejal Luís Leiva Godoy: Rotundamente este es un trato directo, sí?

Alcaldesa Lorena Facuse: sí concejal.

Concejala Daniela Tapia Gómez: Luís, presidenta, yo lo tengo, el Decreto N°457 donde se fundamenta la urgencia.

Concejala Orfilia Castro Tobar: bueno, también quiero señalar que me parece perfecto que se pongan los antecedentes en la justicia para que se aclaren los temas, se dejen de especular y se dejen de indirectas, que creo que no corresponden, dado que... (Interrumpe la administradora, sin micrófono) bueno, pero dígalo tal cual entonces, a ver, atrévase.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: por favor concejala al punto ya, lo que estamos votando en los concejos tienen una formalidad y uno tiene que referirse al punto, usted ya va a cumplir 12 años de concejala y es el último periodo que le queda. Sí.

Concejala Orfilia Castro Tobar; exactamente el ultimo como concejala (interrumpe nuevamente fuera de micrófono la Administradora municipal) se equivoca, lean las encuestas.
Primero señalar que me parece bien que se realicen los estudios pertinentes, lo que sí me llama la atención es que por menos servicios vamos a pagar más como municipio, me parece extraña esa cosa.
Alcaldesa, yo le voy a pedir que sus funcionarios tengan respeto también, si usted exige respeto, por favor que también sean respetuosos. Ya estoy cansada, agotada de las faltas de respeto suyas y de sus funcionarios: Yo entiendo de que usted tenga temor de que yo sea candidata, porque usted sabe que va a perder, entonces las cosas se tienen que solucionar donde corresponde.
En el mismo certificado de factibilidad señala 140 millones, el otro, 1.120 millones, entonces, no entiendo yo, si el sistema contable arroja números distintos cada vez que nos metemos

al sistema, independientemente que haya modificaciones presupuestarias o no, no lo sé, cómo se trabaja acá, pero, en fin, bueno como no se puede hablar acá.

Concejala Josefina Osorio Oviedo: sin audio

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: sí, se escuchó concejala.
Sugerir lo que sea a través de la OMIL.

Concejala Daniela Tapia Gómez: yo solamente quería agregar que si efectivamente el servicio es más caro, pero porque se está pagando el valor real de lo que es la mantención del metro cuadrado, pero no solo la mantención del metro cuadrado porque yo leí las bases técnicas y también sale la creación de nuevas áreas verdes y que eso es súper importante, porque no solo como lo que hacía el otro oferente que solo las mantenía y no le importaba si cobraba por hacer una mantención de algo que era un peladero. Entonces hoy día también en estas bases va la creación de nuevas áreas verdes que eso también es importante para la comuna, así que yo eso también estoy como bien contenta por aquella propuesta.

Se somete a votación.

Concejala Orfilia Castro: apruebo y fundamento
Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo
Concejala Roxana Muñoz: apruebo
Concejala Daniela Tapia: apruebo
Concejala Sara Miranda: apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N° 314

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la Contratación Directa para el "SERVICIO DE MANTENCION DE LAS ÁREAS VERDES DEL SECTOR N° 1", con la empresa SERVICIOS INTEGRALES TRESUR SPA. R.U.T.N°77.558.148-4, por el valor mensual de $124.625.130.- (ciento veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento treinta pesos) I.V.A. incluido, por un período de 8 meses.

Concejala Orfilia Castro Tobar: básicamente mi argumentación es casi idéntica a la anterior, de las luminarias, acá en todos los concejos se repite que no vamos a hacer más tratos directos y sin embargo se sigue con la tónica de tratos directos. Exclusivamente, lo aprobé por todos los llamados de los vecinos que nos han informado acerca de los basurales y de la no mantención de las plazas. Ahora, también me parece súper importante que se hagan las querellas correspondientes para que se establezcan los reales responsables de situaciones irregulares, o ilegales, si es que existen. Lo otro, aclarar que los concejales no construimos bases de licitación, no informamos acerca del presupuesto vigente, no ponemos el presupuesto vigente sobre la mesa. Esas son atribuciones de la alcaldesa y delegación de funciones de acuerdo al Decreto de la administradora municipal. Y quien construye las bases es Secretaría Municipal. Por lo tanto, me parece bien que se investiguen a todas estas personas para ver la participación que tienen en esta supuesta malversación de caudales, como se señaló, dado que los concejales no tenemos injerencia

en eso y también ponerme a disposición de toda la información que requieran respecto de las administraciones anteriores. No tengo ningún problema en hacerlo si es que están pensando en algo distinto como lo han sugerido acá.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: se va a hacer parte de la querella concejala?

Concejala Orfilia Castro Tobar: no, no soy parte de su staff, no soy parte de su equipo. A mí no me suben los sueldos de los asesores, ni nada por el estilo. No, no voy a ser parte de la querella, si voy a estar disponible para lo que requieran. Usted lo hará con su staff, con su equipo de gente, pero yo no soy parte de aquello, así que muchas gracias por la palabra.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: quiero agradecer al concejo municipal por la aprobación. Ya pedí las disculpas a todos los vecinos y vecinas y quiero decir que todos los actos administrativos que realizamos son para conseguir los máximos estándares de probidad. Me alegra de verdad y felicito también a mis equipos que podamos avanzar cambiando formas que se venían repitiendo durante años. Que podamos modernizarnos porque esto busca mayor transparencia en los procedimientos que estamos llevando a cabo, así que me despido y le doy las gracias nuevamente al concejo municipal.

Siendo las 11:16 horas se da por terminada la sesión.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA